

Cartagena de Indias, martes 24 de febrero 2026

Recordatorio – Inicio del cobro efectivo por el servicio de inspección terrestre en Puerto Bahía

De acuerdo con lo informado el pasado 2 de febrero de 2026, recordamos a los operadores que el cobro por el servicio de inspección terrestre, correspondiente a las inspecciones realizadas por los operadores autorizados, se efectuará a partir del 2 de marzo de 2026.

A partir de esta fecha, se iniciará la aplicación del cobro por cada vehículo inspeccionado, conforme a la tarifa establecida de USD 0,20 por inspección. Para la correcta prestación del servicio, previo al ingreso del operador a la terminal, deberá solicitarse la generación del anticipo a través del correo electrónico: recaudo@puertobahia.com.co

Una vez prestado el servicio de inspección terrestre, se emitirá la factura correspondiente, en la cual se aplicará el anticipo previamente gestionado. Agradecemos la colaboración de los operadores, entendiendo que la correcta aplicación de esta medida es un esfuerzo compartido que contribuye a la continuidad y orden de la operación.

Atentamente,

Sociedad Portuaria Puerto Bahía